



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

Información Pública: Modificación de la Plantilla Municipal

Plazo de información Pública: Modificación de la Plantilla Municipal

Don Mariano Delgado Beltrán, Concejal Delegado de la Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo,

HACE SABER:

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno en el día 29 de junio de 2026, se ha acordado inicialmente la modificación de la Plantilla Municipal, significando que se abre un plazo de información pública de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente EDICTO en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

En el supuesto de no formularse alegaciones en el plazo concedido para ello, se entenderá definitivamente aprobada dicha modificación de Plantilla. De formularse alegaciones, serán resueltas por el Pleno, que las estimará o desestimarán, como paso previo a la aprobación definitiva de la modificación.

Posteriormente, se publicará anuncio íntegro en el BOP de la modificación definitivamente aprobada.

Las Gabilas, 07 de julio de 2026.-

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo.

Fdo.: Don Mariano Delgado Beltrán